

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2928

Número de Repertorio: 6638

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2928 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1752431534	FLORES FLORES ESTEFANI VALENTINA	COMPRADOR
1302324395	FLORES MEZA MARIA DELICIA	VENDEDOR
1300269683	FLORES VEGA RAMON PEDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2155220000	13011	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 05 septiembre 2022

Fecha generación: lunes, 05 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 7 7 7 6 E B V H T S P





Factura: 002-003-000048598



20221308006P03184

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03184						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2022, (12:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VEGA RAMON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300269683	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES MEZA MARIA DELICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302324395	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES FLORES ESTEFANI VALENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1752431534	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9408.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1

2

3

...rio

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20221308006P03184

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000048598

7

8

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

9

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

10

RAMON PEDRO FLORES VEGA Y MARIA DELICIA FLORES MEZA

11

A FAVOR DE LA SEÑORITA

12

ESTEFANI VALENTINA FLORES FLORES

13

CUANTIA: USD \$ 9,408.00

14

*****AMGC*****

15

16

Se confieren 2 copias

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
19 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES TREINTA Y
20 UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí **DOCTOR JOSE**
21 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL
22 CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte los cónyuges señores:
23 **RAMON PEDRO FLORES VEGA Y MARIA DELICIA FLORES MEZA**
24 Casados entre si, con C.C. Nos. 1300269683 y 1302324395
25 respectivamente, por sus propios y personales derechos, y a quienes en
26 adelante se podrá denominar simplemente como "VENDEDORES", los
27 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
28 domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señorita





1 **ESTEFANI VALENTINA FLORES FLORES**, con C.C. No. 1752431534, de
2 estado civil Soltera, por sus propios y personales derechos, y a quien se
3 podrá denominar simplemente como "COMPRADORA"; la compareciente
4 declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y venezolana,
5 domiciliada en esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para
6 contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y
7 certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro
8 y que me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el
9 sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe.
10 Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**,
11 que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y
12 examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial,
13 coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes
14 me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la
15 misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el
16 repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una en la que
17 contenga un contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la
19 presente escritura de compraventa, por una parte, los cónyuges señores:
20 **RAMON PEDRO FLORES VEGA Y MARIA DELICIA FLORES MEZA**
21 Casados entre si, con C.C. Nos. 1300269683 y 1302324395
22 respectivamente, por sus propios y personales derechos, y a quienes en
23 adelante se podrá denominar simplemente como "VENDEDORES"; y, por
24 otra parte la señorita **ESTEFANI VALENTINA FLORES FLORES**, con C.C.
25 No. 1752431534, por sus propios y personales derechos, y a quien en
26 adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: **RAMON PEDRO FLORES**
28 **VEGA Y MARIA DELICIA FLORES MEZA**, declaran que son dueños y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propietarios del lote de terreno signado con el número **VEINTE** de la
2 Manzana B, Sector La Pradera, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,
3 que lo adquirieron por compra al señor Pedro Pablo Loor Vélez, mediante
4 Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Segunda
5 del Cantón Manta, el tres de Diciembre del año dos mil veintiuno;
6 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el
7 diecinueve de Diciembre del año dos mil veintiuno; terreno que tiene las
8 siguientes medidas y linderos: Por **el Frente**, ocho metros con Calle
9 Pública; **Por Atrás**, Con ocho metros y colinda con el lote número
10 veintiuno; **Por el Costado Derecho**, Con catorce metros y colinda con el
11 lote número dieciocho; y **Por el Costado Izquierdo**, Con catorce metros y
12 colinda con los lotes número 22 y 23; terreno que tiene una superficie total
13 de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS (112M2). **TERCERA:**
14 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los vendedores,
15 señores: **RAMON PEDRO FLORES VEGA Y MARIA DELICIA FLORES**
16 **MEZA**, libre y voluntariamente exponen que hoy tienen a bien dar en venta
17 real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la totalidad del lote
18 de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que consiste en el Lote
19 número VEINTE de la manzana B, en el Sector La Pradera, de la Parroquia
20 Los Esteros del Cantón Manta, bien inmueble que tiene las siguientes
21 medidas y linderos: Por **el Frente**, ocho metros con Calle Pública; **Por**
22 **Atrás**, Con ocho metros y colinda con el lote número veintiuno; **Por el**
23 **Costado Derecho**, Con catorce metros y colinda con el lote número
24 dieciocho; y **Por el Costado Izquierdo**, Con catorce metros y colinda con
25 los lotes número 22 y 23; terreno que tiene una superficie total de CIENTO
26 DOCE METROS CUADRADOS (112M2). No obstante de determinarse sus
27 mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
28 determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte





1 vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce
2 y posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose
3 en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la
4 enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en
5 esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos
6 y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio que de común
7 acuerdo han pactado las partes contratantes, es de NUEVE MIL
8 CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES, que los Vendedores declaran
9 tenerlos recibido de Parte de los compradores, quienes declaran haberlo
10 recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su
11 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer
12 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
13 **QUINTA: DECLARACION.-** Además los compradores declaran que el dinero
14 que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de fondos
15 ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico,
16 por lo que los compradores eximen a los vendedores de toda
17 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son
18 de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se
19 hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra
20 la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
21 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que
22 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente
23 quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
24 de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
25 redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO Y**
26 **ACEPTACION.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
27 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven
28 del presente contrato. Las partes aceptan y se ratifican en cada una de las



Ficha Registral-Bien Inmueble

13011

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023890
Certifico hasta el día 2022-08-01:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2155220000

Fecha de Apertura: viernes, 20 marzo 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: Signado con el N° 20 Manzana B Sector La Pradera, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote numero 20 de la Manzana "B", en el Sector La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos,

Frente: 8 metros con calle pública.

Atras: con 8 metros y colina con el lote numero 21.

Derecho: Con 14 metros y colinda con el Lote numero 18.

Izquierdo: Con 14 metros y colinda con los lote número 22 y 23. Con una Superficie total de: Ciento doce metros cuadrados (112,00 M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	6 jueves, 18 diciembre 1975	25	30
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1901 jueves, 31 diciembre 1987	5199	5200
PLANOS	PLANOS	6 martes, 28 mayo 1996	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2035 lunes, 13 julio 2009	33175	33188
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3055 domingo, 19 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/5] PARTICIÓN

Inscrito el: jueves, 18 diciembre 1975

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 diciembre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 25

Número de Repertorio: 1258

Folio Final : 30

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA DELCADO SEGUNDO JOAQUIN	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA





HEREDERO

MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 31 diciembre 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 diciembre 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha: 26 de Diciembre de 1.996 la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabí, tiene inscrito intervención de bienes, debido a que la Superintendencia de Banco Oficina Portoviejo mediante oficio IPB-348-96, fechado Diciembre 13 de 1.996, dispuso que esta Entidad Financiera, entre en proceso de liquidación forzosa por disposición de la Junta Bancaria. Con fecha 19 de Octubre del 2.000 se encuentra inscrito oficio enviado por la Ing. Nilda Loo de Vélez mediante oficio Circular NILMN-003-2000 fechado Portoviejo 10 de Octubre del 2000 con copia para la Ing. Celeste Villarroel de Fernández: Presidente de la Junta de Acreedores, haciéndose conocer del estado de liquidación forzosa que atraviesa la Mutualista Manabí, solicitándole se abstenga de inscribir actos y contratos que vayan en contra de la Institución, de acuerdo a lo que establece el Art. 155 de la Ley General de instituciones del Sistema Financiero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VERA LILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PLANOS**
[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 28 mayo 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: OLMEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 mayo 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Mutualista Manabí, procede a entregar a la Ilustre Municipalidad de Mantas, areas sociales, para ser destinadas a obras de interés social en dicha comunidad, las mismas que se encuentran ubicadas en las inmediaciones del Palmar, en la parroquia Tarqui. A continuacion se detallan las areas: Manzana "A". Sup. 651 m2., Mz. "B" Lotes 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Sup. 672M2.. Manzana "C" Sup 630 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MUTUALISTA MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	LOTIZACION PRADERA DE LA CIUDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 julio 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sector la Pradera Lote No. 20 Mz. B. de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabí, representada por Dr. César Augusto Atapuma Proaño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2035

Folio Inicial: 33175

Número de Repertorio: 3979

Folio Final : 33188





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR VELEZ PEDRO PABLO	SOLTERO(A)	CHONE
VENDEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA MANABI EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: domingo, 19 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 3055

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6617

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el Lote de terreno signado con el numero 20 de la Manzana "B", en el Sector La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. AREA TOTAL 112m2. El señor Ramon Pedro Fores Vega casado con la señora Maria Delicia Flores Meza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES VEGA RAMON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR VELEZ PEDRO PABLO	SOLTERO(A)	CHONE

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES FLORES ESTEFANI VALENTINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023090 certifico hasta el día 2022-08-01, la Ficha Registral Número: 13011.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

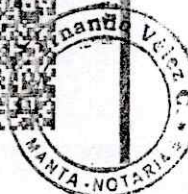
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 90 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 9 0 6 X X B C W 1 D



N° 082022-071096

Manta, sábado 06 agosto 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES VEGA RAMON PEDRO** con cédula de ciudadanía No. **1300269683**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 06 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1718391XNQ8P1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082022-071694

N° ELECTRÓNICO : 220938

Fecha: 2022-08-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-52-20-000

Ubicado en: MZ-B. LT.20 MUTUALISTA MANABI SECTOR LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 112 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300269683	RAMON PEDRO FLORES VEGA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,408.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,408.00

SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172438ZDBY6JD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-17 11:37:22

N° 082022-072481

Manta, viernes 26 agosto 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-15-52-20-000 perteneciente a RAMON PEDRO FLORES VEGA . con C.C. 1300269683 ubicada en MZ-B. LT.20 MUTUALISTA MANABI SECTOR LA PRADERA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,408.00 NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 25 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173232DKLVV6T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 16-08-2022

N° CONTROL: RU-082022-EXT-100

PROPIETARIO: RAMON PEDRO FLORES VEGA.
UBICACIÓN: MZ-B. LT.20 MUTUALISTA MANABI SECTOR LA PRADERA
C. CATASTRAL: 2155220000
PARROQUIA: LOS ESTEROS



ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Ponducto	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 5m a 10m de retiro
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200.00
FRENTE MIN:	10.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12.00
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

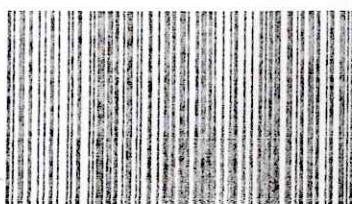
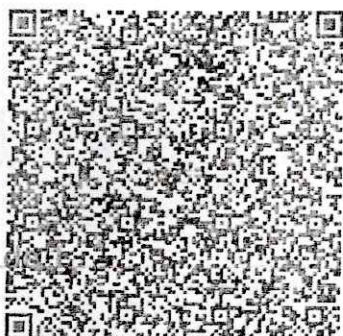
FRENTE: 8m - calle pública.
ATRÁS: 8m - colina con el lote numero 21.
C.IZQUIERDO: 14m - colinda con los lote número 22 y 23.
C.DERECHO: 14m - colinda con el Lote numero 18.
ÁREA TOTAL: 112 m2

USO DE SUELO: URBANO - NO CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1161723A0WYBCJ9

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/048861
DE ALCABALAS

Fecha: 02/12/2021

Por: 75.26

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/12/2021

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

VE-651812



Tradente-Vendedor: LOOR VELEZ PEDRO PABLO

Identificación: 1308920592

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Identificación: 1300269683

Teléfono: 0982828586

Correo: ramonflores19452021@gmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 18/05/2009

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-15-52-20-000 9,408.00 112.00 MZB.LT.20MUTUALISTAMANABISECTORLAPRADERA

9,408.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	94.08	47.04	0.00	47.04
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	28.22	0.00	0.00	28.22
Total=>		122.30	47.04	0.00	75.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			47.04
Total=>				47.04





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

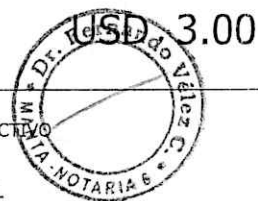
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGC	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
107267	2022/08/02 13:48	02/08/2022 01:48:00p. m.	788183	2022/08/02
A FAVOR DE RAMON PEDRO FLORES VEGA . C.I.: 1300269683				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7472

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/01		
SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES VEGA RAMON PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MEZA MARIA DELICIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DACTILAR
A1113A1111
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ANA 22 ABR 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0255192149<<<<<1752431534
9306174F3204223ECU<NO<DONANTE6
FLORES<FLORES<<ESTEFANI<VALENT

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
NOTARIO

FLORES
FLORES
NOMBRES

ESTEFANI VALENTINA
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
17 JUN 1993

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Caracas

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

025519214

FECHA DE VENCIMIENTO

22 ABR 2032

NAT CAN

381261



NUI.1752431534

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
175243153-4 59593024

FLORES FLORES ESTEFANI VALENTINA
AMERIC LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C. E. EN CARACAS CARACAS

1 Multa: 34 CostRep: 0 Tot.USD: 34

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005840
2355704 06/07/2022 11:59:37

7355104

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

31 AGO 2022

Dr. Fernando Vázquez Cabreriz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Valentina Flores

Valentina Flores



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1752431534

Nombres del ciudadano: FLORES FLORES ESTEFANI VALENTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES MEZA MARIA DELICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-755-55286



226-755-55286

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302324395

Nombres del ciudadano: FLORES MEZA MARIA DELICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1988

Datos del Padre: FLORES ZAMBRANO JOSE TEOFILO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA MOLINA MARIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Maria Flores

Maria Flores

N° de certificado: 222-755-55486



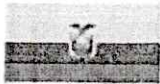
222-755-55486

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Pedro Flores

Pedro Flores



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300269683

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MEZA MARIA DELICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1988

Datos del Padre: FLORES TOMALA GREGORIO LEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-755-55387



222-755-55387

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES TOMALA GREGORIO LEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
FLORES MEZA MARIA DELICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 22 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR
V2333V2222
TIPO SANGRE N/R

CONANTE
No conante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087271177<<<<<1300269683
4502018M3107221ECU<NO<DONANTE1
FLORES<VEGA<<RAMON<PEDRO<<<<<

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ZAMBRANO JOSE TEOFILO VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA MOLINA MARIA TRINIDAD
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
FLORES VEGA RAMON PEDRO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CHOHE 14 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR
A3433A2222
TIPO SANGRE N/R

CONANTE
No conante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0215190358<<<<<1302324395
5505223F3202148ECU<NO<DONANTE7
FLORES<MEZA<<MARIA<DELICIA<<<<

Maria Flores



CÉDULA DE
IDENTIDAD



NUI.1300269683

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
APELLIDOS
FLORES
VEGA
NOMBRES
RAMON PEDRO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 FEB 1945
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR



CÉDULA DE
IDENTIDAD



NUI.1302324395

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
APELLIDOS
FLORES
MEZA
NOMBRES
MARIA DELICIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 MAY 1955
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
021519035
FECHA DE VENCIMIENTO
14 FEB 2032
NACION
796523

Pedro Flores



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en... 0.1
fojas útiles.

Manta,

31 AGO 2022

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





BanEcuador B.P.

31/08/2022 12:20:17 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCI

AL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA C

ORRIENTE

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1355651109

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABA

LAS

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:enc

havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA6 MANTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.94
Comision Efectivo:	0.51
IVA 2	0.06
TOTAL:	1.51
SUJETO A VERIFICACION	

eBanEcuador

31 AGO 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

havez

havez





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses. **OCTAVA:**
2 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia
3 autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la
4 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
5 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las
6 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de
7 este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ**
8 **LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
9 que se encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro
10 trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de
11 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
12 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
13 les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo,
14 e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta
15 Notaria de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

21

Pedro Flores

22

SR. RAMON PEDRO FLORES VEGA.-

23

C.C. No. 1300269683

24

Dirección Lotización La Pradera

25

Telef. 0939844768

26

27

28





1
2
3 *Maria Flores*

4 **SRA. MARIA DELICIA FLORES MEZA.-**

5 **C.C. No. 1302324395**

6
7
8
9 *Valentina Flores*



10
11 **SRTA. ESTEFANI VALENTINA FLORES FLORES.-**

12 **C.C. No. 1752431534**

13 **Telef. 0992616152**

14
15
16
17
18
19 *[Signature]*

20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

22
23
24
25 **RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí. en fe de**
26 **ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.**
signo y firmo

Manta, a 31.08.2022

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA.

